

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL 2017

La Concejala Delegada de Servicios Sociales y Mediación Social, en condición de Presidenta de la Fundación Rifa Benéfica Casa del Niño y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, presenta la siguiente memoria, relativa al presupuesto correspondiente al año 2017.

El proyecto de Presupuesto de Ingresos del año 2017 asciende a 590.884 euros, y el Proyecto de Gastos a 590.884 euros, por lo que el Presupuesto se aprueba sin déficit inicial, con lo que se da cumplimiento al artículo 165.4 de la Ley 39/88 RHL.

El proyecto de presupuesto para 2017 se estima en base a la media de ingresos y gastos reales que se producen en esta Fundación, no al potencial de esta. El pronóstico de venta para 2017 es de 44,845%. Esto significa una aproximación más ajustada a la realidad económica de la Rifa.

El proyecto de Presupuesto de Ingresos respecto de 2016, si varía. Esto se debe fundamentalmente a que en 2017, la aportación del Ayuntamiento aumenta en 30.000 € y disminuye la venta del cupón en un 12,155 % con respecto al año 2016.

Características del proyecto de presupuesto de gastos.

El capítulo I, Gastos de Personal, disminuye en un 15,50%, debido a la bajada de venta del cupón para el año 2017.

Partida ampliable del Capítulo I; cuando los ingresos del concepto 36.000 (venta de cupón) sean superiores al presupuestado.

El Capítulo II, Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, disminuye en un 10,82% en otros suministros, otros gastos diversos, primas de seguros, estudios y trabajos técnicos y vigilancia de la salud.

El Capítulo III, Gastos Financieros, se crea esta partida en un 100%, para Gastos de Intereses y Mantenimiento de cuenta bancaria.

El Capítulo IV, Transferencias Corrientes, disminuyen en un 16,25%, debido a la disminución de la venta del cupón y consecuentemente el pago de premios.

El Capítulo VI, Inversiones Reales, se crea esta partida en un 100% para la adquisición de equipo informático y mobiliario, para reposición del que se encuentra en mal estado.

A continuación se hace referencia a las variaciones experimentadas en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el año 2017.

Características del proyecto de presupuesto de ingresos.

El Proyecto de Presupuesto de Ingresos si varía con respecto al del año 2016, debido a la Aportación de la Administración General de la Entidad Local y el descenso de venta del cupón, disminuyendo en un 14,47% el presupuesto de 2017.

Con ello consideramos cumplido el Mandato Legal y esperamos que la Corporación le prestará su aprobación.

Cartagena, a 14 de Noviembre de 2016.



Fdo: Maria del Carmen Martín del Amor
CONCEJALA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES
Y MEDIACIÓN SOCIAL